



**Informe de la 6.^a reunión del
Comité Conjunto celebrada el 2 de marzo
de 2026**

Tema 1: Orden del día provisional.....	1
Tema 2: Informe de la 5. ^a reunión del Comité Conjunto.....	3
Tema 3: Informe de avance sobre las actividades para mejorar la recopilación de datos estadísticos.....	6
Tema 4: Actualización sobre la presentación y evaluación de propuestas para iniciativas de la OIC y su inclusión en el Programa de Actividades.....	13
Tema 5: Otras actualizaciones y asuntos varios.....	18
Tema 6. Próximos pasos y próxima reunión.....	18

**INFORME DE LA 6.ª REUNIÓN
DEL COMITÉ CONJUNTO CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2026**

1. El presente informe recoge los debates y las recomendaciones de la 6ª reunión del Comité Conjunto (CC), presidida por el Excmo. Sr. Embajador Aly Touré, de Côte d'Ivoire, y celebrada virtualmente el 2 de marzo de 2026.
2. Los representantes de los siguientes Miembros estuvieron presentes en línea utilizando el software Zoom:
 - (a) Miembros exportadores: Angola, Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, El Salvador, Gabón, Honduras, Indonesia, México, Papúa Nueva Guinea y Togo; y
 - (b) Miembros importadores: Suiza y Unión Europea.
3. La Oficial de Secretaría y Relaciones Externas proporcionó a los participantes información de carácter administrativo, incluida la relativa a la interpretación asistida por IA, que estaba disponible en todos los idiomas oficiales de la Organización Internacional del Café (OIC). Aconsejó a los delegados que utilizaran dos dispositivos para evitar la superposición de audio y les informó de la disponibilidad de traducción de textos.
4. El Presidente inauguró oficialmente la reunión dando una cálida bienvenida a todos los Miembros que participaban en la sexta reunión del Comité Conjunto. Se dirigió una bienvenida especial a los delegados que asistían por primera vez.
5. El Presidente solicitó a la Jefa de Operaciones, Hannelore Beerlandt, que confirmase el quórum.
6. La Jefa de Operaciones informó al Comité de que, de conformidad con el párrafo 4 del Mandato del Comité Conjunto (documento [ICC-136-11](#)), el quórum requiere la presencia de al menos dos Miembros exportadores y dos Miembros importadores. Confirmó que asistían más de dos Miembros exportadores y dos Miembros importadores.
7. El Presidente señaló que se habían cumplido los requisitos de quórum.

Tema 1: Orden del día provisional

8. El Presidente presentó el orden del día provisional que figura en el documento [JC-22/26 Rev. 2](#) e invitó a los Miembros a aprobarlo o a formular observaciones si tenían algún comentario.
9. El delegado de Brasil tomó la palabra y destacó que era un privilegio contar con el Embajador Aly Touré como Presidente del Comité Conjunto, recordando que también había sido el Presidente de su reunión inaugural en 2024. A continuación, solicitó que se suprimiera del orden del día provisional el tema 4, titulado "Actualización de la lista de países exportadores con sus claves de país, organismos certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados", y añadió que este tema podría examinarse en una reunión posterior del Comité Conjunto.

10. El delegado de Brasil indicó que la solicitud de actualizaciones distribuida en el documento [ED-2500/26](#), de fecha 11 de febrero de 2026, había concedido a las delegaciones solo nueve días consecutivos, incluido un fin de semana, para examinar y presentar la información requerida. El delegado de Brasil consideró que este plazo era insuficiente, especialmente dada la naturaleza de la información solicitada.

11. El delegado de Brasil recordó que la delegación de Brasil había solicitado en repetidas ocasiones que la Secretaría distribuyera los documentos con la antelación suficiente para permitir la celebración de consultas con los ministerios y organismos pertinentes y garantizar respuestas oportunas y precisas. Reiteró la solicitud previa de la delegación de Brasil de que, como práctica habitual, se diera un plazo mínimo de seis semanas para que las delegaciones pudieran llevar a cabo consultas internas y proporcionar la información requerida.

12. El delegado de Brasil señaló además que el tema se refería a información que serviría de referencia para procedimientos futuros y que no parecía haber urgencia en actualizar la información actual contenida en el documento [ICC-138-7](#). En consecuencia, el delegado de Brasil reiteró su solicitud de que el tema se aplazara hasta una reunión posterior del Comité Conjunto para dar a los Miembros exportadores tiempo suficiente para proporcionar información actualizada, tal como lo había solicitado la Secretaría.

13. El Presidente preguntó si algún otro delegado tenía objeciones a esta propuesta.

14. Al no ver a nadie levantar la mano, el Presidente cedió la palabra a la Jefa de Operaciones, quien informó al Comité de que la solicitud de actualización había sido presentada con carácter de urgencia por la República Democrática del Congo (RDC), que había realizado cambios en sus puertos registrados y deseaba que estos se integraran lo antes posible.

15. La Directora Ejecutiva confirmó que, efectivamente, la actualización había sido impulsada inicialmente por una solicitud de la RDC y explicó que, en respuesta a ello, había ofrecido a todos los países Miembros la oportunidad de actualizar su información. La Directora Ejecutiva señaló que varios países habían presentado cambios, en algunos casos debido a conflictos que afectaban a las rutas de navegación y a los procedimientos de exportación.

16. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que, si bien la actualización era urgente para la RDC, otros Miembros podrían presentar actualizaciones en una etapa posterior, incluso en la próxima sesión del Consejo Internacional del Café (CIC). Aclaró que no existía ningún requisito de procedimiento para actualizar los organismos certificadores y los puertos anualmente o a intervalos fijos; las actualizaciones solo tenían por objeto dar cabida a las necesidades operativas de los Miembros y garantizar información precisa y oportuna para los certificados de origen. La Directora Ejecutiva concluyó que el ejercicio tenía por objeto apoyar la participación de los

Miembros, corregir los datos existentes y mantener la armonización con las operaciones de la OIC.

17. El Presidente señaló que la delegación de la RDC no estaba presente en la reunión y expresó su preocupación por el hecho de que un Miembro que solicitara un tema del orden del día debería, como mínimo, estar presente cuando se debatiera el asunto, o informar al Presidente con antelación de su ausencia.

18. El Presidente invitó a las delegaciones a expresar cualquier objeción a la solicitud del delegado de Brasil.

19. El delegado de El Salvador planteó posteriormente una objeción y sugirió que el Comité procediera con la reunión y examinara el tema, especialmente dada su importancia para la labor de la Secretaría. Indicó que, si el Miembro solicitante no se unía a la reunión para cuando se llegase a ese tema, el Comité podría entonces decidir cómo proceder.

20. El Presidente aclaró su postura, señalando que, en una organización intergubernamental, un Miembro no podía solicitar a la Secretaría que realizara una tarea y luego no asistir a la reunión para debatir el asunto. Hizo hincapié en que lo mínimo que se esperaba era que el Miembro solicitante estuviera presente al inicio de la reunión. El Presidente señaló además que permitir el debate del tema solo si el RDC se incorporaba a la reunión más tarde no sería viable. Señaló que se había dado a los 39 participantes la oportunidad de plantear objeciones, y ninguno lo había hecho. El Presidente añadió que había considerado los puntos de vista de la Secretaría y de otras delegaciones, incluido el de Brasil. Sin embargo, dado que el Miembro que había solicitado el tema no estaba presente y no había informado al Presidente de su ausencia, el Presidente concluyó que no había razón para no aceptar la solicitud de Brasil de retirar el tema del orden del día.

21. El Presidente concluyó que el tema 4 (“Actualización de la lista de países exportadores con sus claves de país, organismos certificantes de la OIC y puertos de exportación registrados”) se suprimiría y se aplazaría para su examen en una reunión posterior.

22. El orden del día provisional fue aprobado con la enmienda antes mencionada.

Tema 2: Informe de la 5ªreunión del Comité Conjunto

23. El Presidente presentó el siguiente tema e invitó a las delegaciones a formular comentarios sobre el Informe de la 5ªreunión del Comité Conjunto (documento [JC-21/26](#)).

24. El delegado de Brasil formuló una pregunta a la Secretaría en relación con los tres talleres que había organizado la OIC en Indonesia, Etiopía y Honduras durante el año cafetero 2024/25,

utilizando recursos del presupuesto ordinario. Recordó que también había hecho uso de la palabra durante la quinta reunión del Comité Conjunto, celebrada el 17 de septiembre de 2025, y había señalado que, aunque habían transcurrido cuatro meses desde el primer taller celebrado en Indonesia, no se había puesto a disposición de los Miembros ningún documento o presentación en que se expusieran los resultados (párrafo 60 del documento [JC-21/26](#)).

25. El delegado de Brasil señaló además que la Secretaría había descrito dicha actividad como su propuesta principal para hacer frente al bajo nivel de cumplimiento y a las deficiencias en la recopilación y gestión de la información estadística. En este contexto, explicó que la delegación de Brasil había solicitado previamente que la Secretaría proporcionara a los Miembros información sobre la estructura de los talleres, los temas presentados, el nivel de participación, los resultados identificados, los desafíos encontrados y las medidas de seguimiento previstas. La delegación de Brasil también había preguntado si se distribuiría un documento al respecto.

26. El delegado de Brasil recordó que, de conformidad con el párrafo 62 del documento [JC-21/26](#), la Secretaría había indicado que uno de los documentos se finalizaría en el plazo de una semana y que el segundo documento estaba pendiente de validación final. Sin embargo, señaló que no había identificado ninguna comunicación posterior de la Secretaría sobre la publicación de dichos documentos. El delegado de Brasil observó también que el informe no incluía ninguna referencia al tercer taller celebrado en previsión de la 140ª reunión del Consejo en San Pedro Sula, Honduras.

27. Por lo tanto, el delegado de Brasil preguntó a la Secretaría sobre la distribución de los documentos prometidos, para garantizar el cumplimiento de la información comunicada previamente a los Estados Miembros.

28. En primer lugar, la Directora Ejecutiva explicó que el tema 2 del orden del día se refería a la aprobación o a las observaciones sobre el informe de la 5.ª reunión. En segundo lugar, pidió a la Jefa de Operaciones que proporcionara detalles sobre cómo se estaban difundiendo los resultados de estos talleres a los Miembros.

29. La Jefa de Operaciones aclaró que se había invitado a todos los Miembros a participar en los talleres y que se habían preparado y distribuido tres informes de misión correspondientes a los tres talleres. Confirmó que los informes de misión de los tres talleres se habían distribuido en las siguientes fechas:

- (a) Indonesia: 19 de septiembre de 2025 (documento [MR-04/25](#));
- (b) Etiopía: 29 de septiembre de 2025 (documento [MR-07/25](#)); y
- (c) Honduras: 3 de diciembre de 2025 (documento [MR-18/25](#)).

30. El delegado de Brasil señaló que los informes de misión se referían a los viajes realizados por la Directora Ejecutiva, en lugar de constituir una descripción detallada de las actividades de los talleres financiados con cargo al presupuesto ordinario. El delegado de Brasil solicitó que la Secretaría preparara y presentara una descripción exhaustiva y detallada de todas las actividades llevadas a cabo por la Organización, en lugar de limitarse a proporcionar relatos de las visitas de la Directora Ejecutiva a los países miembros. En particular, pidió a la Secretaría que preparara tres informes detallados sobre los tres talleres, tal como se había prometido el año anterior.

31. La Directora Ejecutiva explicó que el documento [MR-04/25](#) relativo a Indonesia no se refería a una misión realizada por ella, ya que no había viajado a Indonesia. Se trataba, más bien, de un informe sobre el taller llevado a cabo por el equipo pertinente de la OIC en Asia.

32. La Directora Ejecutiva indicó que había decidido aplicar la misma estructura de presentación de informes utilizada para sus misiones y las de los miembros del equipo de la Secretaría, con el objetivo de garantizar la coherencia en la presentación de informes y en la aplicación de las orientaciones recibidas de los Miembros.

33. La Directora Ejecutiva señaló además que, si los Miembros deseaban recibir información relacionada con los talleres en un formato diferente o mediante una estructura de presentación de informes distinta de la de los informes de misión, esto podría acomodarse sin dificultad, por ejemplo, siguiendo el formato sugerido por el delegado de Brasil para los talleres.

34. El Presidente preguntó si el delegado de Brasil estaba en condiciones de aprobar el Informe de la 5ª reunión del Comité Conjunto.

35. El delegado de Brasil aclaró que no tenía comentarios sobre el texto del informe de la reunión en sí y señaló que, al revisar el informe, había observado que una de las promesas hechas por la Secretaría aún no se había cumplido. Recordó que, casi un año antes, se había solicitado información detallada sobre las actividades llevadas a cabo con fondos del presupuesto ordinario. A este respecto, reiteró la solicitud de la delegación de Brasil de que la Secretaría proporcionara información detallada sobre las tres actividades que se habían llevado a cabo.

36. El delegado de Brasil señaló que, si bien la Secretaría solía solicitar información a los Estados Miembros en plazos relativamente cortos (nueve días, en el caso concreto de las actualizaciones de las listas de puertos), el envío de la información solicitada a la Secretaría tardaba meses.

37. No obstante, el delegado de Brasil indicó que la delegación de Brasil estaba dispuesta a aceptar el informe de la 5ª reunión y declaró que esperaba a que la Secretaría distribuyera la

información detallada sobre las tres actividades llevadas a cabo el año anterior con fondos del presupuesto ordinario.

38. La Directora Ejecutiva confirmó que la Secretaría prepararía los informes detallados, esta vez en el formato solicitado por el delegado de Brasil, y que se proponía distribuirlos en el transcurso de la semana.

39. El Comité aprobó el informe de la 5ª reunión del Comité Conjunto (documento [JC-21/26](#)).

Tema 3: Informe de avance sobre las actividades para mejorar la recopilación de datos estadísticos

40. El Presidente presentó el siguiente punto, una actualización verbal sobre el avance de las actividades para mejorar la recopilación de datos estadísticos, que el Comité Conjunto debía tomar en cuenta.

41. El Economista Jefe explicó que el documento [JC-20/25 Rev. 1](#) describía una serie de actividades e indicadores de impacto destinados a fortalecer la función estadística de la Organización. Estas actividades habían sido examinadas por el Comité Conjunto en septiembre de 2025 y posteriormente aprobadas por el Consejo en octubre de 2025.

42. El Economista Jefe señaló que las actividades se agrupaban en cuatro categorías principales:

- (a) Fortalecimiento de la capacidad de los Miembros para proporcionar datos sobre el café oportunos y precisos a través de : la organización de talleres regionales de estadística; el establecimiento de Comunidades de Práctica (CdP) sobre estadística; reuniones bilaterales con los coordinadores de estadística de los países Miembros exportadores; y la colaboración específica con los países con bajo nivel de cumplimiento;
- (b) Mejorar el acceso a la información estadística y su difusión a través de : mejoras en publicaciones estadísticas como el Informe del mercado de café; una mayor difusión del Precio Indicativo Compuesto de la OIC; la renovación prevista de la Base de Datos Mundiales de Café para hacerla más fácil de usar e interactiva; y el aumento de los ingresos procedentes de las suscripciones a los servicios estadísticos;
- (c) Invertir en sistemas estadísticos y en la capacitación del personal, tal como se aprobó en el Programa de Actividades para el año cafetero 2025/26; y
- (d) Supervisar los avances mediante encuestas de satisfacción.

43. El Economista Jefe señaló que la primera encuesta, a la que se hace referencia en el párrafo 42(d) anterior, se había completado recientemente e indicó que informaría sobre los resultados.

44. El Economista Jefe presentó información actualizada sobre la primera categoría de actividades, tal como se describe en el párrafo 42(a) . Recordó a los Miembros que, en la quinta reunión del Comité Conjunto celebrada en septiembre de 2025, los Miembros habían decidido que se elaboraran informes mensuales sobre las actividades estadísticas y los resultados a fin de que pudieran supervisar los avances y evaluar el impacto. En consecuencia, el Economista Jefe explicó que, en enero y febrero de 2026, se habían distribuido a los Miembros los documentos [ED-2497/26](#) y [ED-2501/26](#), en los que se presentaban cuadros de mando mensuales y se abarcaba el período comprendido entre octubre de 2025 y enero de 2026. Indicó que en breve se distribuiría un nuevo cuadro de mando correspondiente a febrero.

45. El Economista Jefe destacó que todas las actividades acordadas habían comenzado y que los impactos iniciales estaban empezando a surgir, señalando que estas actividades formaban parte de un nuevo enfoque. En cuanto a los resultados, el indicador de progreso general hacia las metas anuales mostraba que se había alcanzado el 28 % de las metas de actividad tras cuatro meses de implementación.

46. En cuanto a los subindicadores, el Economista Jefe informó de que se habían celebrado los tres talleres regionales de estadística, que reunieron a un total de 68 participantes de 21 países productores.

47. El Economista Jefe informó sobre las comunidades de práctica (CdP) en materia de estadística y señaló que se habían puesto en marcha tres CdP regionales. Explicó que la primera reunión para América había tenido lugar la semana anterior con 16 participantes de seis países, y que los participantes habían manifestado su interés en colaborar en temas relacionados con la calidad y la solidez de los datos, continuar el trabajo sobre la digitalización de los sistemas de información y abordar otros temas identificados para su debate en futuras reuniones. El Economista Jefe añadió que los países que utilizaban técnicas más modernas habían ofrecido apoyo a sus homólogos, lo que destacó como un avance positivo.

48. El Economista Jefe informó de que las reuniones para las demás regiones se celebrarían en breve: África en marzo de 2026 y Asia y Oceanía en abril de 2026. Explicó que se habían enviado invitaciones para estos talleres a los coordinadores de estadística, y que se había informado e invitado a participar a los delegados de los países, tal como se refleja en el documento [ED-2499/26](#).

49. El Economista Jefe presentó información actualizada sobre las reuniones bilaterales de estadística celebradas durante los primeros cuatro meses del año cafetero 2025/26 y señaló que el Equipo de Estadística y Economía de la OIC había celebrado reuniones con 12 países diferentes. Explicó que los objetivos de estas reuniones habían sido examinar los desafíos enfrentados, debatir vías para el cumplimiento y asegurar que los Miembros pudieran beneficiarse plenamente de la gama de servicios estadísticos ofrecidos por la OIC.

50. El Economista Jefe señaló además que las reuniones también tenían por objeto conectar a diferentes instituciones nacionales, incluidos ministerios gubernamentales y asociaciones del sector privado, en los casos en que la información estaba fragmentada. Añadió que en cada reunión se habían acordado medidas de seguimiento, con asignación de responsabilidades a ambas partes.

51. El Economista Jefe continuó explicando que, además de celebrar al menos una reunión bilateral con el punto focal de estadística de cada país productor, la Secretaría había estado planificando reuniones mensuales con los países menos cumplidores y elaborando planes de trabajo con ellos. Tras señalar que estas iniciativas ya habían comenzado a implementarse, enfatizó que el enfoque tenía como objetivo garantizar que ningún Miembro quedara rezagado, permitiendo que todos los países contribuyeran plenamente y se beneficiaran de los servicios estadísticos de la OIC.

52. El Economista Jefe se refirió a los impactos iniciales de las actividades estadísticas emprendidas. Si bien reconoció que aún era pronto y que los indicadores utilizados dificultaban una evaluación inmediata, destacó algunos avances positivos observados a través de otros indicadores:

- (a) En enero de 2026, la proporción de las exportaciones mundiales para las que se habían recibido datos mensuales aumentó significativamente. Los países Miembros que habían presentado sus Certificados de Origen a tiempo representaban el 63% de las exportaciones totales, y al incluir a los países para los que se pudo acceder a tiempo a los datos aduaneros, la cobertura ascendió al 73%. Estas cifras solo tenían en cuenta las presentaciones puntuales; no se incluyeron las presentaciones tardías.
- (b) El principal factor que contribuyó a esta mejora fue la implementación de la transferencia automática de datos a través de interfaces de programación de aplicaciones (API) con dos países, lo que había mejorado significativamente la puntualidad de los datos de exportación.

- (c) Algunos centros de coordinación estadística nacionales, que antes carecían de acceso, ahora disponían de acceso completo a los servicios estadísticos de la OIC.

53. El Economista Jefe confirmó que se seguirían presentando informes mensuales sobre las actividades y su impacto a fin de supervisar y documentar los avances a lo largo del tiempo.

54. El Economista Jefe informó sobre la segunda categoría de actividades, descrita en el párrafo 42(b), relacionada con la difusión de las publicaciones estadísticas de la OIC. En relación con el **Informe mensual del mercado de café**, señaló que se había vuelto más accesible para quienes no son analistas, con la inclusión de gráficos adicionales para facilitar la comprensión. El Economista Jefe explicó que se estaban realizando esfuerzos para mejorar aún más la facilidad de acceso y la usabilidad del informe y que también existían planes para añadir contenido relacionado con las importaciones y las reexportaciones.

55. En cuanto al **Precio Indicativo Compuesto de la OIC (I-CIP)**, el Economista Jefe informó de que ahora se enviaba diariamente por correo electrónico a todos los Miembros y socios, y que los destinatarios tenían ahora la opción de darse de baja si lo preferían. Se consideró que este aspecto de la difusión estaba completo.

56. El Economista Jefe también proporcionó detalles sobre las actualizaciones previstas para la **Base de Datos Mundiales de Café** en línea, a saber:

- (a) Hacer que la base de datos sea más fácil de usar, interactiva y visualmente intuitiva; y
- (b) Desarrollar un tablero resumen estadístico visual para el sitio web de la OIC.

57. En relación con las mejoras de la base de datos esbozadas en el párrafo 56(a) anterior, el Economista Jefe explicó que esto permitiría a los usuarios comprender rápidamente los acontecimientos clave en el sector cafetero, al tiempo que les brindaría la posibilidad de explorar los datos subyacentes con mayor detalle. Añadió que se esperaba que la renovación estuviera terminada para el verano de 2026.

58. En cuanto al tablero resumen, tal como se menciona en el párrafo 56(b), el Economista Jefe explicó que este presentaría gráficos clave sobre precios, comercio, producción y consumo. Señaló que, si bien el tablero resumen sería de libre acceso, los datos subyacentes detallados seguirían estando disponibles únicamente para los Miembros y los suscriptores. El Economista Jefe indicó que el proyecto se encontraba actualmente en la fase alfa, con una plantilla conceptual desarrollada internamente, y que el siguiente paso consistía en recabar comentarios internos antes de pasar a una versión en vivo, lo cual se preveía que ocurriera en la primavera de 2026.

59. El Economista Jefe informó sobre la cuarta categoría de actividades en el marco de la iniciativa estadística (párrafo 42(d)), centrándose en el seguimiento de los avances mediante **encuestas de satisfacción** para evaluar y mejorar la función estadística de la Secretaría. Explicó que el 7 de enero de 2026 se había puesto en marcha una de esas encuestas dirigida a los Miembros de la OIC, los suscriptores y las instituciones asociadas, y que había permanecido abierta durante seis semanas. El Economista Jefe señaló que se habían recibido un total de 31 respuestas y que los encuestados representaban a una amplia gama de partes interesadas, incluyendo funcionarios gubernamentales, autoridades cafeteras, ONG, empresas privadas y analistas independientes. Destacó que había sido la primera encuesta de satisfacción estadística realizada por la OIC, al menos en los últimos cinco años.

60. Aunque el tamaño de la muestra era modesto, el Economista Jefe señaló que la encuesta proporcionaba un primer punto de referencia útil para la modernización en curso de los servicios estadísticos de la OIC. A continuación, presentó los resultados de la encuesta:

- (a) La satisfacción general con los servicios estadísticos de la OIC había sido de 6,7 sobre 10, y el 55 % de los encuestados había indicado estar satisfecho o muy satisfecho (puntuación de 7 o más). Ningún encuestado había manifestado insatisfacción, y la puntuación más baja registrada fue de 5.
- (b) Entre los indicadores específicos, la confianza en la exactitud y fiabilidad de los datos comerciales había obtenido una puntuación de 6,2, lo que reflejaba los retos actuales relacionados con la fragmentación de los informes y los retrasos en su presentación, y subrayaba la importancia de los esfuerzos de la Secretaría en materia de creación de capacidad para apoyar a los países Miembros.
- (c) La facilidad de acceso y navegación de la Base de Datos Mundiales de Café recibió una puntuación de 6,5. Se prevé que esta puntuación mejore tras la renovación prevista de la base de datos estadística en línea para el verano de 2026, que incluiría gráficos interactivos, una navegación más sencilla, metadatos más claros y descargas de datos más fáciles, lo que representaría una mejora significativa en la experiencia del usuario.

61. El Economista Jefe presentó indicadores detallados de la encuesta para ofrecer una retroalimentación más detallada sobre la experiencia del usuario, centrándose en las áreas en las que se necesitaban inversiones y mejoras continuas:

- (a) **La pertinencia del análisis de mercado de la OIC** había obtenido una puntuación de **7,7** sobre 10, lo que representaba el mejor resultado. Los encuestados

valoraban claramente el análisis de precios y comercio, que es ampliamente utilizado por los Miembros para la formulación de políticas y la planificación.

- (b) **La claridad y legibilidad de las publicaciones** habían recibido una puntuación de **7,1**, lo que reflejaba las primeras mejoras en el Informe mensual del mercado de café, un informe de unas 13 páginas sobre la evolución de los precios y el comercio que se publica mensualmente de forma gratuita.
- (c) **La comunicación y el apoyo a los suscriptores** obtuvieron una calificación de **7,3**, lo que indica una retroalimentación positiva. Este resultado se atribuyó al trabajo de la Sección de Estadística y Economía ampliada, que incluyó respuestas más rápidas a los Miembros, reuniones técnicas bilaterales y la preparación de notas estadísticas personalizadas a pedido.

62. El Economista Jefe destacó que estos resultados constituían una referencia para las mejoras en curso y servirían de guía para futuras inversiones en la función estadística de la Organización.

63. El Presidente abrió el turno de comentarios.

64. El delegado de Brasil agradeció al Presidente y se refirió a los documentos distribuidos desde octubre de 2025, descritos como «Tablero resumen: actividades estadísticas mensuales». Comentó el formato de estos documentos, señalando que no contenían el conjunto completo de información proporcionada anteriormente con respecto a los datos estadísticos recopilados de los Estados Miembros.

65. El delegado de Brasil hizo hincapié en que la Secretaría debería seguir proporcionando información sobre el cumplimiento por parte de los Miembros del Reglamento de Estadística aprobado por el Consejo, de conformidad con las instrucciones contenidas en los documentos [ICC-102-9 Rev. 5](#) (Certificados de Origen) e [ICC-102-10](#) (Informes Estadísticos). Recordó que esta información se había presentado anteriormente en un formato de larga data y establecido, tal como se utilizó en el último informe de la Secretaría al Comité Conjunto, contenido en el documento [JC-02/24](#), de fecha 22 de agosto de 2024.

66. El delegado de Brasil señaló que la información detallada proporcionada en el formato establecido permitía a los Estados Miembros obtener una imagen clara y transparente de la situación de cumplimiento, incluida una lista completa de los países que presentaban los datos estadísticos requeridos. Añadió que ello facilitaba además las comparaciones históricas y la identificación de tendencias a largo plazo.

67. El delegado de Brasil observó que los gráficos actuales del tablero resumen no incluían toda la información proporcionada anteriormente y, por lo tanto, ofrecían solo una visión parcial y limitada de la situación. Indicó que, por lo tanto, la delegación de Brasil solicitaba que la Secretaría proporcionara mensualmente el conjunto completo de información junto con el formato de tablero resumen recientemente introducido. Esto, señaló el delegado de Brasil, garantizaría que los Estados Miembros siguieran teniendo una visión general completa y precisa del nivel actual de cumplimiento entre los Miembros exportadores e importadores.

68. La Directora Ejecutiva indicó que se había tomado nota de la sugerencia formulada por el delegado de Brasil y que la propuesta se analizaría cuidadosamente con los Miembros para determinar cómo podría implementarse. Expresó la disposición y la voluntad de la Secretaría de proporcionar la información en el formato sugerido, siempre que todos los Miembros estuvieran de acuerdo.

69. La Directora Ejecutiva solicitó más aclaraciones al delegado de Brasil sobre si la solicitud se refería específicamente a proporcionar, mensualmente, el nivel de cumplimiento de cada país Miembro individualmente.

70. El delegado de Brasil respondió que la Organización debería presentar informes estadísticos de cumplimiento en el mismo formato utilizado desde el establecimiento del Acuerdo Internacional del Café de 2007, además del tablero resumen que se proporciona actualmente.

71. El delegado de Brasil reiteró que el formato establecido contenía un conjunto completo de información que permitía a los Estados Miembros observar tendencias históricas, realizar comparaciones y acceder a datos detallados que no figuraban en el tablero resumen simplificado. Señaló que, al revisar los informes de los últimos 10 años, había observado situaciones que coincidían con las descritas en la presentación del Economista Jefe, lo que destacaba la importancia de mantener la continuidad en la presentación de informes.

72. El Economista Jefe proporcionó aclaraciones sobre el formato de presentación de informes. Explicó que se habían utilizado diferentes formatos para la presentación de informes porque los informes de cumplimiento anteriores se habían preparado con periodicidad anual. Añadió que los indicadores de cumplimiento anuales tenían en cuenta tanto la puntualidad de las presentaciones como si los datos se habían reportado en algún momento durante el año. En consecuencia, señaló el Economista Jefe, los indicadores del tablero mensual no replicaban exactamente el formato utilizado en el informe de cumplimiento anual.

73. El delegado de Brasil declaró que, según entendía la delegación de Brasil, en adelante, además del tablero resumen, la Organización distribuiría la información según el formato

tradicional. Aclaró además que este informe mensual adicional terminaría con el último mes reportado en el tablero resumen. Por lo tanto, en lugar de informar sobre datos anuales (de octubre a septiembre), el informe presentaría datos mensuales, de forma sucesiva. Esta información podría luego contrastarse con el tablero resumen, que serviría como información general. El delegado de Brasil concluyó haciendo hincapié en que los informes en formato completo eran valiosos y útiles tanto para la Organización como para los Miembros.

74. El Comité tomó nota del informe de progreso.

Tema 4: Actualización sobre la presentación y evaluación de propuestas para iniciativas de la OIC y su inclusión en el Programa de Actividades

75. El Presidente presentó el tema 4, anteriormente tema 5, y recordó que los procedimientos para la presentación de propuestas se habían debatido en la cuarta reunión del Comité Conjunto y se habían revisado y aprobado en su quinta reunión, celebrada en septiembre de 2025. Señaló que la Secretaría había hecho posteriormente un llamado a todos los Miembros para que presentaran propuestas de iniciativas en noviembre de 2025, tal como se menciona en el documento [ED-2496/25](#), y había enviado un recordatorio en enero de 2026.

76. El Economista Jefe presentó un resumen de los procedimientos validados para la elaboración y aprobación de nuevas iniciativas de la OIC, según lo acordado por el Comité Conjunto y el Consejo. Explicó los pasos de la siguiente manera:

- (a) **Presentación de propuestas:** Los Miembros y la Directora Ejecutiva podrían presentar propuestas de iniciativas hasta el último día de la sesión del Consejo. La Secretaría había introducido una plantilla para las presentaciones, distribuida como documento [ED-2496/25](#), pero los Miembros eran libres de presentar propuestas en el formato que prefirieran.
- (b) **Examen por los Miembros:** Tras la sesión de primavera del Consejo, una vez que los documentos se hubieran traducido a todos los idiomas oficiales, se iniciaría un período de seis semanas para las consultas de los Miembros.
- (c) **Recopilación de comentarios:** Todos los comentarios recibidos de los Miembros tras el período de consulta de seis semanas sobre las propuestas de iniciativas se recopilarían, traducirían y distribuirían.
- (d) **Examen del Comité Conjunto:** Las propuestas y los comentarios serían examinados por el Comité Conjunto, que convocaría reuniones según fuera necesario y prepararía recomendaciones para su presentación al Consejo.

- (e) **Aprobación por el Consejo:** El Consejo aprobaría las iniciativas que se llevarían adelante, incluidas las asignaciones presupuestarias correspondientes, en su sesión de septiembre de 2026 (sesión de otoño).
- (f) **Preparación de descripciones detalladas:** La Secretaría prepararía descripciones detalladas de las iniciativas aprobadas y las distribuiría a los Miembros en todos los idiomas oficiales.
- (g) **Examen de los planes de ejecución por el Comité Conjunto:** El Comité Conjunto se reuniría de nuevo para examinar y aprobar los planes de ejecución detallados antes del inicio de la ejecución.
- (h) **Examen de los resultados antes de su publicación:** Antes de la publicación o difusión de cualquier resultado de las iniciativas, el Comité Conjunto los examinaría.

77. El Economista Jefe presentó un informe de situación y señaló que se habían recibido propuestas de Brasil, El Salvador y México. Explicó que, de conformidad con el procedimiento establecido, estas propuestas se traducirían y se distribuirían para recabar comentarios tras la sesión de primavera del Consejo, junto con cualquier iniciativa adicional que los Miembros pudieran presentar antes de que finalizara el período de sesiones del CIC, previsto para finales de marzo de 2026.

78. El Presidente preguntó si la Secretaría había ampliado el plazo para la presentación de propuestas, señalando que el plazo original era el 27 de febrero.

79. Dado que hasta el momento solo se habían recibido propuestas de tres Miembros, y siempre que los Miembros estuvieran de acuerdo, la Directora Ejecutiva sugirió que sería beneficioso ampliar el plazo para la presentación de propuestas hasta finales de marzo de 2026. Señaló que esta prórroga permitiría a otros Miembros presentar propuestas y daría a quienes ya habían presentado una iniciativa la posibilidad de revisarla o añadir más detalles, indicando que se podría publicar inmediatamente un comunicado al respecto.

80. El delegado de Brasil expresó su preocupación por la decisión de posponer las fechas acordadas previamente sin consulta previa. Afirmó que en 2025 se habían celebrado debates extensos y detallados sobre el ritmo y el proceso a seguir para examinar las propuestas. En este contexto, el delegado de Brasil señaló su sorpresa por el hecho de que, en la primera oportunidad de aplicar las normas que se habían aprobado el año anterior, la Secretaría hubiera decidido no seguirlas. El delegado de Brasil hizo hincapié en que la fecha límite originalmente aprobada, el 27 de febrero, debía marcar el inicio del período de consulta de seis semanas, y que la delegación

de Brasil no estaba dispuesta a aceptar ningún cambio en los términos de referencia aprobados apenas tres meses antes.

81. El delegado de Brasil acogió con satisfacción la presentación del Economista Jefe sobre el proceso de presentación y evaluación, pero expresó su preocupación por el documento [ED-2496/25](#), concretamente por el Anexo II, en el que se introducía una plantilla para la presentación de propuestas para el año cafetero 2026/27. Señaló que dicha plantilla solicitaba información sobre posibles socios, justificación temática, descripción del contenido, necesidades indicativas de recursos y otros detalles. El delegado de Brasil aclaró que estos requisitos no habían formado parte de los procedimientos negociados por los Estados Miembros en 2025, tal como se resume en el documento [JC-13/25 Rev. 2](#), y que no se había debatido ni aprobado ninguna plantilla. En consecuencia, la delegación de Brasil no reconoció la validez de la plantilla propuesta, calificándola de innecesaria y de no contribuir al proceso aprobado para definir los estudios e investigaciones para el año cafetero 2026/27. Reiteró que eran los Miembros, y no la Secretaría, quienes decidirían por consenso qué iniciativas se presentarían a la CIC para su consideración.

82. El delegado de Brasil recordó además la posición constante de la delegación de Brasil, expresada anteriormente tanto en las reuniones del Comité Conjunto como en las del Comité de Finanzas y Administración, según la cual Brasil no podía respaldar propuestas presupuestarias que asignaran recursos para la contratación de servicios externos para tareas que entraban dentro del mandato de la Organización y de su personal permanente, incluida la preparación de estudios, investigaciones, documentos y proyectos. Señaló que el presupuesto aprobado para el año cafetero 2025/26 (documento [ICC-140-10](#)) había excluido correctamente tales gastos y afirmó que se debería aplicar el mismo enfoque al año cafetero 2026/27 durante las deliberaciones que ya estaban previstas.

83. Por último, el delegado de Brasil reiteró que la OIC debería demostrar su capacidad y la de su personal permanente para elaborar estudios e investigaciones sin recurrir a la contratación externa, en consonancia con las prácticas de otras organizaciones especializadas en productos básicos con sede en Londres.

84. El delegado de Honduras felicitó al Presidente no solo por la forma en que estaba presidiendo el Comité, sino también por su compromiso general con las organizaciones internacionales y con la OIC en particular. Expresó su acuerdo, en principio, con la prórroga propuesta del plazo para la presentación de propuestas, señalando que brindaría a todos los Miembros la oportunidad de presentar iniciativas, en particular a aquellos que tal vez no hubieran tenido tiempo suficiente. Hizo hincapié en que esta prórroga no era obligatoria, pero que él estaba a favor de ella.

85. El Presidente se refirió a los comentarios formulados por los delegados de Brasil y Honduras y preguntó si el Comité Conjunto debía limitarse a tomar nota de la presentación del Economista Jefe o solicitar a la Secretaría que «volviera a realizar la tarea». A continuación, se dirigió específicamente al delegado de Brasil, invitándole a que presentara una recomendación, una solución o una propuesta.

86. El delegado de Brasil lamentó que las normas recientemente aprobadas por los Miembros ya estuvieran siendo ignoradas en su primera aplicación, pero declaró que tenía en cuenta las opiniones expresadas por el delegado de Honduras, un diplomático a quien admiraba mucho y que tenía una larga trayectoria de participación en organizaciones de productos básicos en Londres. Sugirió que se convocara otra reunión del Comité Conjunto en el plazo de las dos semanas siguientes y propuso que este período pudiera proporcionar tiempo suficiente para que cualquier país Miembro que deseara presentar sugerencias pudiera hacerlo, evitando al mismo tiempo retrasos en el calendario acordado para el año.

87. El delegado de Brasil también recordó a los Miembros el apretado calendario de las deliberaciones presupuestarias, haciendo referencia a las dificultades experimentadas en la negociación del presupuesto el año anterior. Dado que las propuestas en discusión afectarían al presupuesto, hizo hincapié en que, en opinión de la delegación de Brasil, el plazo de presentación no debería posponerse en exceso a fin de evitar retrasos en la planificación presupuestaria y operativa. El delegado de Brasil concluyó invitando al delegado de Honduras a proporcionar más orientación sobre el asunto.

88. El delegado de Honduras se mostró de acuerdo con el ajustado calendario y señaló que el plazo sugerido (dos semanas, o aproximadamente 15 días) sería suficiente para que cualquier otro Miembro presentara propuestas. El delegado de Honduras recomendó además que la Secretaría enviara una comunicación de inmediato, ya fuera ese mismo día o al siguiente, para informar a todos los Miembros de la prórroga de este plazo de dos semanas. Hizo hincapié en que no se deberían conceder más prórrogas.

89. La Directora Ejecutiva aclaró que durante el próximo período de sesiones del CIC en marzo no se tomarían decisiones ni se celebrarían debates sobre las propuestas presentadas. De acuerdo con los procedimientos aprobados cuatro meses antes, estas propuestas se examinarían, en cambio, durante la reunión del Comité Conjunto prevista para junio. Explicó que este plazo era necesario para permitir que todas las propuestas se tradujeran a los cuatro idiomas oficiales y para dar a los Miembros seis semanas para revisarlas y presentar comentarios, y añadió que, tras este período de revisión, la Secretaría recopilaría los comentarios para que los examinara el Comité Conjunto.

90. La Directora Ejecutiva confirmó que los debates y el consenso sobre las propuestas serían responsabilidad del Comité Conjunto y de sus miembros, y que el ejercicio posterior de revisión y finalización de las propuestas tendría lugar en junio y julio, como preparación para su presentación en la reunión del CIC en septiembre en Suiza.

91. La Directora Ejecutiva destacó que este proceso se ajustaba plenamente a los procedimientos aprobados por el Consejo y el Comité Conjunto, y que conceder una breve prórroga para la presentación no comprometía el calendario. Señaló que era la primera vez que se llevaba a cabo este ejercicio y que la prórroga tenía por objeto ofrecer a otros Miembros la oportunidad de participar sin afectar al calendario general aprobado hace cuatro meses. La Directora Ejecutiva solicitó que se volviera a mostrar la diapositiva con el calendario e invitó a la Jefa de Operaciones a proporcionar cualquier aclaración adicional.

92. La Jefa de Operaciones mostró en pantalla el calendario y los procedimientos. Tomó nota de los comentarios formulados por el delegado de Brasil en relación con la plantilla y el principio de que no se deberían adjudicar contratos externos para trabajos que pudiera realizar el personal de la OIC.

93. La Jefa de Operaciones describió el proceso de la consulta anual con los Miembros. Explicó que las propuestas de los Miembros o de la Directora Ejecutiva podrían “llegar” durante la reunión del Comité Conjunto, como la que se estaba celebrando en ese momento, o durante el período de sesiones del CIC, que tendría lugar a finales de marzo de 2026. La Jefa de Operaciones señaló que la invitación para la presentación de propuestas se enviaría en el transcurso de la semana. Añadió que todas las propuestas se traducirían a los cuatro idiomas oficiales de la OIC y, de conformidad con los procedimientos, se someterían a comentarios de los Miembros durante un período de seis semanas. Tras ese período, se recopilarían todos los comentarios y reflexiones y se presentarían al Comité Conjunto. La Jefa de Operaciones hizo hincapié en que sería el Comité Conjunto, es decir, los Miembros, quien debatiría las propuestas, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Miembros. Destacó que el Comité podría celebrar tantas reuniones como fuera necesario para alcanzar un consenso y preparar recomendaciones para su presentación al CIC en septiembre.

94. La Jefa de Operaciones aclaró que estos pasos se ajustaban plenamente a los procedimientos y al calendario aprobados, salvo en lo que respecta a la plantilla. Señaló que la plantilla de presentación, tal como había señalado el delegado de Brasil, se había introducido para organizar la consulta de conformidad con las normas internacionales y para mejorar la transparencia, pero que su uso no era, en efecto, obligatorio. Concluyó confirmando que el resto de los procedimientos y el calendario seguían el documento previamente aprobado por el CIC ([JC-13/25 Rev. 2](#)).

95. El Presidente preguntó si los delegados de Brasil y Honduras estaban de acuerdo con la respuesta dada por la Secretaría.

96. El delegado de Brasil declaró que las delegaciones de Brasil y Honduras habían acordado una prórroga de dos semanas. Observó que ningún otro Miembro había planteado sugerencias alternativas y reiteró que la Secretaría no tenía mandato para introducir nuevas normas, como las descritas en el Anexo II del documento [ED-2496/26](#). En aras del consenso, solicitó que la Secretaría distribuyera una nueva invitación, concediendo un plazo de dos semanas para que los Miembros proporcionaran información adicional, sin incluir ningún anexo que no hubiera sido acordado por los Miembros.

97. El delegado de Brasil formuló una observación final, señalando que a la delegación de Brasil le había frecuentemente sorprendido que la Secretaría introdujera nuevas normas que no habían sido debatidas previamente por los Miembros. Afirmó que la delegación de Brasil había tomado la palabra con pesar para formular comentarios sobre el Anexo II y expresó su esperanza de que esta fuera una de las últimas observaciones de este tipo que fuera necesario realizar, haciendo hincapié en que no se trataba de una forma adecuada de trabajar.

98. El delegado de Honduras señaló que la información proporcionada por la Secretaría había sido muy útil. Explicó que estaba de acuerdo con la prórroga de dos semanas propuesta por el delegado de Brasil y que la consideraba suficiente para que las instituciones gubernamentales hondureñas prepararan y presentaran cualquier iniciativa u observación. El delegado de Honduras reiteró su solicitud de que la Secretaría comunicara sin demora el nuevo plazo a todos los Miembros, ya fuera más tarde ese mismo día o a la mañana siguiente.

99. El Presidente invitó a los Miembros a formular comentarios sobre la propuesta de una prórroga de dos semanas, tal como lo habían sugerido los delegados de Brasil y Honduras. A falta de objeciones, confirmó que se concedería la prórroga de dos semanas, que concluiría el 16 de marzo, y solicitó que la Secretaría distribuyera el documento revisado lo antes posible.

Tema 5: Otras actualizaciones y asuntos varios

100. El Presidente invitó a los Miembros a tomar la palabra si deseaban plantear algún tema adicional para el debate.

101. No hubo comentarios.

Tema 6. Próximos pasos y próxima reunión

102. La Directora Ejecutiva propuso que la próxima reunión del Comité Conjunto se celebrara en junio de 2026, antes de las vacaciones de verano. Explicó que, para entonces, se habrían

distribuido todas las propuestas de proyectos, se habrían recibido los comentarios de los Miembros y esto permitiría al Comité Conjunto llevar a cabo un examen y un debate en profundidad de las mismas. Sobre la base de estos debates, el Comité determinaría qué iniciativas aceptar, establecería prioridades y prepararía recomendaciones para su presentación al CIC.

103. El Presidente agradeció a la Directora Ejecutiva y expresó su esperanza de que se hubieran tomado debidamente en cuenta todos los comentarios formulados por las distintas delegaciones. El Presidente también agradeció a todos los delegados su activa participación en la reunión.

104. El Presidente declaró formalmente clausurada la sexta reunión del Comité Conjunto y deseó lo mejor a todos los delegados para el resto del día.